Asunción, 08 de noviembre de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe, Silvio Rubén Fernández Molinas con cédula de identidad N° 3.465.727, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del Instituto Nacional de Cooperativismo, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID N° 410.418 llamado para la provisión de "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO".

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, Declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la Resolución, se procedió a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la mínima de oferentes para llevar a cabo del Acto, amparada en el Art. 4 inc b) de la disposición reglamentaria, teniendo en cuenta la evaluación, adjudicación y comunicación para su difusión, que deberá realizarse dentro de los plazos topes de comunicación de llamados en cada una de sus etapas, dispuesta por la Circular DNCP N° 14/2022.

Además, la contratación tiene prevista erogaciones presupuestarias para el presente ejercicio 2022, por lo que disponer a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas, afectará al plan financiero del presente ejercicio.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones